



EXTREMADURA AVANTE, SLU

ANUNCIO de 16 de marzo de 2021 sobre convocatoria de pruebas selectivas para la cobertura de puestos vacantes de carácter temporal. (2021080348)

Convocatoria de pruebas selectivas para la cobertura de puestos vacantes de carácter temporal en el GRUPO EXTREMADURA AVANTE.

Conforme a lo dispuesto en las "Bases de las Convocatorias de procesos de selección para la cobertura de puestos vacantes en el grupo Extremadura Avante" se convocan pruebas selectivas para la contratación de personal en régimen de contrato de temporal, para las áreas de trabajo que continuación se exponen:

— Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes.

Quienes deseen participar en estos procesos selectivos, formularán su solicitud siguiendo el procedimiento establecido en las "Bases de las Convocatorias de procesos de selección para la cobertura de puestos vacantes en el Grupo Extremadura Avante" publicadas en el portal de empleo de la web de Extremadura Avante <http://empleo-extremaduraavante.es/>

Las solicitudes de participación deberán presentarse en el plazo de 4 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el DOE.

Las relaciones laborales dimanantes se registrarán según el "II Convenio Colectivo para la empresa Extremadura Avante, SLU, y sus Sociedades Filiales participadas mayoritariamente directa o indirectamente" y por el resto de normativa laboral que resulte de aplicación.

A continuación, se indican los perfiles de puestos requeridos para cada una de las convocatorias, especificando el grupo profesional, modalidad de contrato de trabajo, ciudad del centro de trabajo, número de plazas vacantes, titulación, requerimientos del puesto y principales funciones que se realizarán.

Grupo Profesional: Grupo I. Técnico/a Financiación I+D+i.

Modalidad de contrato de trabajo: Contrato laboral temporal por obra o servicio determinado.

Centro de trabajo: Mérida.

Plazas vacantes: 3.

Requerimientos del puesto: Título de Graduado/Licenciado/Diplomado en Administración y Dirección de Empresas, Graduado/Licenciado/Diplomado en Ciencias Empresariales, Gradua-



do/Licenciado/Diplomado Económicas, Graduado/Licenciado/Diplomado en Educación Social, Graduado/Ingeniería Diseño Industrial. Nivel B1 de Inglés o equivalente. Carnet de conducir B y alta disponibilidad para viajar (nacional e internacional).

Cometidos del Puesto: Las principales funciones que serán realizadas serán las siguientes, pudiendo realizar además otras no enumeradas pero enmarcadas en el proyecto que constituye el objeto del contrato:

- Asesoramiento e información específica en materia de financiación, en base a los recursos disponibles en fases intermedias y avanzadas del proceso, e incentivos para llevar a cabo proyectos de I+D+i.
- Impulso de programas y convocatorias de financiación de la I+D+i. Atención Servicio Teléfono Atención a la Financiación I+D+i 900 70 9000 y correo electrónico específico para financiación I+D+i.
- Dinamización y promoción de instrumentos financieros, con entidades externas de apoyo a I+D+i.
- Diseño, desarrollo, y maquetación de material de apoyo a empresas en materia de financiación en I+D+i para empresas, orientadas a convocatorias de ámbito regional (Plan Regional de I+D+i), líneas nacionales (CDTI y Plan Nacional), líneas europeas (Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea Horizonte 2020) y otras líneas alternativas para inversores y captación de fondos (Capital Riesgo, Banca Privada, Banco Europeo de Inversiones y Rondas de Inversores privados).
- Promover las Deducciones Fiscales I+D+i y Ventajas en Innovación.
- Fomentar las ventajas fiscales de la I+D+i e impulsar las políticas fiscales a la I+D+i, y las deducciones en I+D+i.
- Acciones para la valoración y evaluaciones técnicas de los proyectos que solicitan acceso a las fórmulas de financiación, convocatorias en el ámbito I+D+i, o complementariedad de inversiones.
- Acciones para conocer las claves de la preparación para la inversión en I+D+i, y sus ventajas financieras.
- Asistencia y acompañamiento para posibilitar la captación de fondos para I+D+i a las empresas a nivel nacional (CDTI /ENISA) y otros recursos convenientes.
- Interconexión con distintos agentes o entidades colaboradoras en programas de financiación de la I+D+i. Tareas de documentación, análisis económico financiero-técnico, y



análisis de proyectos de I+D+i para su asesoramiento, evaluación y valoración de las propuestas.

- Tareas técnicas del Servicio de Apoyo y Seguimiento de las empresas con necesidades de financiación en I+D+i y asesoramiento en proyectos relacionados con la innovación.

Fase de Méritos: se valorará la siguiente experiencia profesional y formación complementaria relacionada con el perfil del puesto.

Experiencia Profesional: experiencia acreditable con categoría de personal técnico en:

- Experiencia técnica en proyectos relacionados con asesoramiento empresarial en materia de I+D+i.
- Experiencia técnica en organismos públicos de investigación.
- Experiencia técnica en programas relacionados con la financiación a la investigación, desarrollo e innovación.

Formación Complementaria:

- Formación relacionada con I+D+i, líneas de financiación a proyectos innovadores de carácter regional, nacional e internacional.

Fase Conocimiento y actitudes: No siendo siempre obligatoria la realización de esta fase, la no superación de la/s prueba/s, supondrá la exclusión de la persona candidata del proceso de selección:

- Pruebas de conocimiento (tipo test).
- Prueba psicotécnica.

Grupo Profesional: Grupo I. Técnico/a Jurídico.

Modalidad de contrato de trabajo: Contrato laboral temporal por obra o servicio determinado.

Centro de trabajo: Mérida.

Plazas vacantes: 1.

Requerimientos del puesto: Título de Graduado/Licenciado en Derecho. Carnet de conducir B y disponibilidad para viajar.



Cometidos del Puesto: Las principales funciones que serán realizadas serán las siguientes, pudiendo realizar además otras no enumeradas pero enmarcadas en el proyecto que constituye el objeto del contrato:

- Dar soporte jurídico para la confección de nuevos instrumentos (contratación, subvenciones, colaboración público-privada) para la ejecución del Plan estratégico que viene marcado por los nuevos Fondos Europeos ("Next Generation EU").
- Estudio jurídico de las normas que resulten de aplicación para la puesta en marcha del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el marco de los nuevos Fondos Europeos ("Next Generation EU").
- Diseño y elaboración de los nuevos Pliegos tipos de cláusulas técnicas y administrativas correspondiente a los contratos a celebrar para la gestión de estos nuevos Fondos Europeos ("Next Generation EU"), así como nuevos modelos en que se materialice el resto de instrumentos.
- Apoyo jurídico para la elaboración de las herramientas técnicas, informáticas etc., que proporcionen mejoras en el desarrollo de los procedimientos de contratación en el marco de los nuevos Fondos Europeos ("Next Generation EU").
- Seguimiento, desarrollo y ejecución de los nuevos procedimientos haciendo uso de las nuevas herramientas que deberán ser diseñadas de forma previa, en las que se considere imprescindible la participación del equipo de contratación en el marco de los nuevos Fondos Europeos ("Next Generation EU").
- Asesoramiento jurídico en el transcurso de todo el procedimiento, desde el momento inicial del procedimiento, hasta su correcta ejecución en el marco de los nuevos Fondos Europeos ("Next Generation EU").
- Dar soporte jurídico a las incidencias derivadas de cada uno de los procedimientos que se pongan en marcha para la ejecución de los nuevos Fondos Europeos ("Next Generation EU").
- Asesorar y dar soporte a los técnicos en el transcurso de todas y cada una de las fases del procedimiento, desde el enfoque inicial del procedimiento hasta el apoyo en la fase de auditoría en el marco de los nuevos Fondos Europeos ("Next Generation EU").
- Realizar aquellas funciones propias de este puesto que le pueda encomendar la persona Responsable del Departamento.

**Fase de Méritos:**

Experiencia acreditable con categoría de personal técnico en:

- Asesoramiento Jurídico en Fondos Europeos.
- Asesoramiento jurídico en Contratación Pública, Subvenciones, Convocatorias de ayudas, Bases Reguladoras y colaboraciones público-privada.
- Apoyo jurídico que asegure el cumplimiento con la Ley de Procedimiento Administrativo.

Formación Complementaria:

- Curso de Contratación Pública.
- Cursos Fondos Europeos ("Next Generation EU").

Fase Conocimiento y actitudes: No siendo siempre obligatoria la realización de esta fase, la no superación de la/s prueba/s, supondrá la exclusión de la persona candidata del proceso de selección:

- Pruebas de conocimiento (tipo test).
- Prueba psicotécnica.

Mérida, 16 de marzo de 2021. Consejero Delegado Extremadura Avante. D. MIGUEL JOSE BERNAL CARRIÓN.

